Pereira, mayo de 2024

Señor
CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario de Educación Municipal
Delegado del alcalde de Pereira

Asunto: Oferta de Servicios.

Comedidamente me permito presentar propuesta para celebrar Contrato Prestación de Servicios.

Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la secretaría de educación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO ESTABLECIDOS EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR: como contratista en desarrollo del objeto del contrato realizaré las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría y seguimiento a los establecimientos educativos en las gestiones relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad según lo dispuesto en el decreto 1421 de 2017

2. Brindar procesos de formación, asesoría y acompañamiento a los establecimientos educativos públicos y privados en la implementación del decreto 1421 de 2017

3. Realizar seguimiento a las instituciones educativas oficiales focalizadas, en prácticas, política y culturas inclusivas en el Municipio de Pereira.

4. Participar de Actividades delegadas en el marco del macro proceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo en educación preescolar, básica y media, establecido para la secretaría de Educación Municipal.

5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de interés general y particular a través del aplicativo SAIA u otros medios de comunicación además de los asignados por el subproceso gestión de la calidad del servicio educativo.

6. Apoyar las actividades requeridas para dar cumplimiento a la implementación de la oferta educativa determinada.

***Nota**: en caso de que sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.*

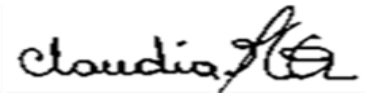
1. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad.
2. Que, conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
3. Que, tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato.
4. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación.
5. Que, la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
6. Que, no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
7. Que, no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
8. Que, en caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
9. Que, no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$10.800.000**).

FORMA DE PAGO: Mediante **TRES (03)** actas parciales mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$3.600.000**), cada una, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato a suscribir y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, previa certificación del Supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se estima en **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2024, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA LOPEZ QUINTERO
C.C. 30.392.426